



Callao, 18 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de marzo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2023-CF-FIME.- CALLAO, 18 DE MARZO DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Vista, la Resolución Decanal N° 018-2023-D-FIME, con la cual se Anula la Resolución Decanal N° 014-2023-D-FIME y se DESIGNA con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2023 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 39, incisos 39.2, 39.3, 39.4 y 39.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico – administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 39 del Estatuto de la UNAC;

Que, según el Art. N° 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica- profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, mediante el documento del visto se emite la Resolución Decanal N° 018-2023-D-FIME, con la cual se Anula la Resolución Decanal N° 014-2023-D-FIME y se DESIGNA a partir del 01 de marzo de 2023 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, la misma que se pone a consideración para su ratificación por los miembros del Consejo de Facultad;



Que, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 18.03.2023 acuerda **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 018-2023-D-FIME, con la cual se ANULA la Resolución Decanal N° 014-2023-D-FIME y se Designa con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2023 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- I. **RATIFICAR la Resolución Decanal N° 018-2023-D-FIME, con la cual se ANULA la Resolución Decanal N° 014-2023-D-FIME y se DESIGNA** con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2023 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica**, tal como se indica:

Órganos de Línea

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Director
	Mg.	CERNA REYES ROGELIO EFREN	Secretario
Comité Directivo	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Coordinador del Área de Estudios Generales
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador del Área de Estudios Específicos
	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador del Área de Especialidad
	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Coordinador de Segunda Especialidad
	Mg.	YUPANQUI PEREZ JOSE LUIS	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
Comité de Calidad EPIM	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Presidente
		POR DESIGNAR	Secretario
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Colaborador
	Mg.	CERNA REYES ROGELIO EFREN	Colaborador
	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Colaborador
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Director
	Mg.	HUAMAN ALFARO JUAN CARLOS	Secretario
Comité Directivo EPIE	Eco.	GALLARDAY MORALES GUILLERMOALONSO	Coordinador del Área de Estudios Generales
	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Coordinador del Área de Estudios Específicos
	Mg.	POR DESIGNAR	Coordinador del Área de Especialidad
	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Coordinador de Segunda Especialidad
	Lic.	OCHOA ARRASCO, JUAN FRANCISCO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
Comité de Calidad EPIE	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Presidente
	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Secretario
	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Colaborador
		POR DESIGNAR	Colaborador
Unidad de Posgrado	Dr.	GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Director
		POR DESIGNAR	Secretario Académico
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Coordinador del Programas de Maestría Gerencia del Mantenimiento



'Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo'

Comité Directivo UPG	Dr.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Coordinador del Programas de Doctorado y Postdoctorado
	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Coordinador de Formación Continua
	Mg.	YUPANQUI PEREZ JOSE LUIS	Coordinador de Educación a Distancia
	Mg.	HUAMAN ALFARO JUAN CARLOS	Coordinador de Diplomados
Comité de Calidad UPG	Dr.	GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Presidente
		POR DESIGNAR	Secretario
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Colaborador
	Dr.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Colaborador
Unidad de Investigación	Dr.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Director
	Mg.	VASQUEZ ALVA DARIO	Secretario
Comité de Extensión y Responsabilidad Social	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Director
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Secretario
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Secretario de Eventos Académicos
	Dr.	MAMANI CALLA PABLO	Secretario de la Bolsa de Trabajo
	Msc.	ORDOÑEZ CARDENAS GUSTAVO	Secretario de Convenios
	Mg.	MANCCO PEREZ JUAN GUILLERMO	Secretario de las Prácticas Profesionales y Pre Profesionales
	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Secretario de Seguimiento del Graduado
Instituto de Alto Nivel	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Director
	Mg.	PACHECO LÓPEZ, ALIPIO	Secretario

Órganos de Apoyo Administrativo

Secretaria Académica	Lic.	GARGUREVICH OLIVA ANTERO GRIMALDO	Secretario Académico
Comité de Planeamiento, Gestión y Economía	Eco.	GALLARDAY MORALES GUILLERMO ALONSO	Presidente
	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Secretario
Comité de Servicios Generales	Mg.	MANCCO PEREZ JUAN GUILLERMO	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES TEODOMIRO	Secretario
Comité de Publicaciones y Marketing		POR DESIGNAR	Presidente
		POR DESIGNAR	Secretario
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Presidente
	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Secretario

Órganos de Apoyo Académico

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Mg.	ÁVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Directora
		POR DESIGNAR	Secretario
Área de Estudios Generales	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Coordinador del Área de Estudios Generales
Área de Estudios Específicos	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador del Área de Estudios Específicos
Área de Estudios de Especialidad	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador del Área de Estudios de Especialidad
Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Dr.	JÁUREGUI NONGRADOS, NAPOLEÓN	Director
	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Secretario
Área de Estudios Generales	Eco.	GALLARDAY MORALES GUILLERMO ALONSO	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Mg.	POR DESIGNAR	Coordinador



'Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo'

Comité de Calidad Académica y Acreditación	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Presidente
	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Secretario
	Ing.	LOZANO RICCI LUCIO CARLOS	Colaborador
Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	APOLINARIO PEÑA MARIA LUISA	Responsable
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Secretario
Comité de Biblioteca Especializada	Mg.	SANTOS FLORES TEODOMIRO	Presidente
		POR DESIGNAR	Secretario
	Mg.	PACHECO LÓPEZ, ALIPIO	Colaborador
Comité de Laboratorios y Talleres	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Presidente
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Secretario
Laboratorio de Electricidad y Electrónica		POR DESIGNAR	Secretario
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Secretario
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI LUCIO CARLOS	Secretario
Laboratorio de Procesos de Manufactura		POR DESIGNAR	Secretario
Laboratorio de Motores de Combustión Interna	Mg.	ORDÓÑEZ CARDENAS GUSTAVO	Secretario
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado		POR DESIGNAR	Secretario
Laboratorio de Química	Mg.	APOLINARIO PEÑA MARIA LUISA	Secretario
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS FLORES TEODOMIRO	Secretario
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA PABLO	Secretario
Laboratorio de Control Numérico Computarizado	Ing.	LOAYZA HUAMÁN, EMILIANO	Secretario
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Ing.	JRRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Presidente
		POR DESIGNAR	Secretario
Comité de Desarrollo Docente	Ing.	LOZANO RICCI LUCIO CARLOS	Presidente
Centro de Incubadoras Empresariales	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Responsable
		POR DESIGNAR	Secretario

Órganos de Asesoramiento

Comisión de Grados y Títulos	Dr.	GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Presidente
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Secretario
	Mg.	YUPANQUI PEREZ JOSE LUIS	Colaborador
	Mg.	ORDÓÑEZ CARDENAS GUSTAVO	Colaborador
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg.	CERNA REYES ROGELIO EFREN	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES TEODOMIRO	Secretario
	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Colaborador
		POR DESIGNAR	Colaborador
Comisión de Ratificación y Promoción Docente.	Dr.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Presidente
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Secretario
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Msc.	ORDÓÑEZ CARDENAS GUSTAVO	Presidente
	Mg.	APOLINARIO PEÑA MARIA LUISA	Secretario
	Ing.	LOAYZA HUAMÁN, EMILIANO	Colaborador

2. **DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán a los Directores de los Departamentos Académicos de la FIME en un plazo de 15 (quince) días



'Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo'

antes del inicio de las actividades del ciclo académico, sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad.

3. **INDICAR**, que los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento son de carácter PERMANENTE, por lo tanto deben reunirse en forma obligatoria semanalmente, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo que cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente.
4. **PRECISAR**, que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, es de dos (02) años, pudiendo renovarse, cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros y con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME – UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico